



BANCO COMERCIAL S.A.-

FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO  
(en liquidación)

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE AUDITORÍA

Al 31 de Diciembre de 2018

Ref: 108/282/10-19

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

Señores miembros de la  
**Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario**  
Presente

**Opinión**

Hemos auditado el Estado de Situación Financiero del Situación Banco Comercial S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 9. Los referidos estados financieros son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera del Banco Comercial S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

**Fundamento de la Opinión**

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

### **Párrafo de Énfasis**

Las normas y criterios mencionados en el párrafo “Opinión” de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados financieros y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.

### **Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros**

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario, administradora de la liquidación de Banco Comercial S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo a normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.



## Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la corporación deje de ser una empresa en funcionamiento.





- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 1 de agosto de 2019.

CROWE

  
Verónica Seijo  
Contadora Pública  
N° CJPPU: 74.252

  
Alexandra Moyal  
Contadora Pública  
N° CJPPU: 47.358



BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO

(en liquidación)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresados en dólares estadounidenses)

**ACTIVO**

Activo Corriente	2018	2017
Disponibilidades (Nota 3)	2.563.095	1.514.375
Inversiones Temporarias (Nota 4)	-	194.344
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>2.563.095</b>	<b>1.708.719</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.563.095</b>	<b>1.708.719</b>

**PASIVO**


Pasivo Corriente		
Obligaciones Diversas (Nota 5)	64.683	6.757
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>64.683</b>	<b>6.757</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>64.683</b>	<b>6.757</b>


**PATRIMONIO**

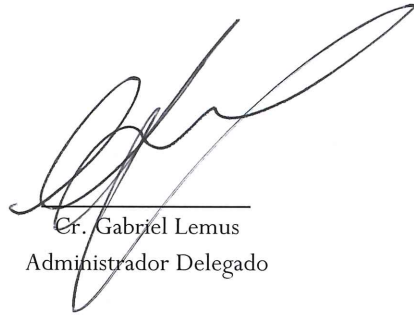
Patrimonio Inicial (Nota 6)	566.483.395	566.483.395
Pagos a cuotapartistas (Nota 7)	(532.182.375)	(532.182.375)
Ajustes al patrimonio	29.262.993	29.262.993
Result. Acum. de ejercicios anteriores	(61.862.051)	(61.941.692)
Resultados del Ejercicio	796.450	79.641
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.498.412</b>	<b>1.701.962</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.563.095</b>	<b>1.708.719</b>

Cuentas de orden y contingencia deudoras (Nota 8)	640.745.787	640.745.787
Cuentas de orden y contingencia acreedoras (Nota 8)	640.745.787	640.745.787

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
Cr. Gabriel Lemus  
Administrador Delegado

BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO  
(en liquidación)

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

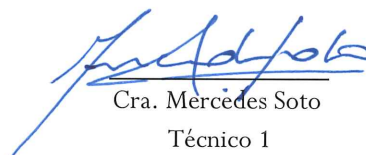
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

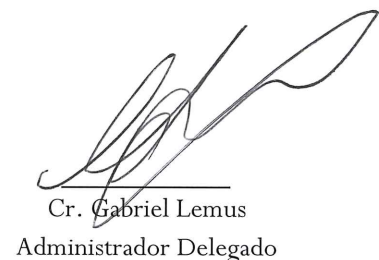
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2018	2017
<b>Ingresos Operativos Netos</b>		
Ganancia por venta de bienes para la venta	-	333.000
Ganancias Financieras	6.931	10.968
Ganancia por venta OHR (Nota 4)	858.611	-
<b>INGRESOS OPERATIVOS NETOS</b>	<b>865.542</b>	<b>343.968</b>
<b>Resultado Operativo</b>		
Impuestos tasas y contribuciones	(527)	(2.541)
Otros gastos operativos	(1.834)	(8.753)
Gastos judiciales	(2.208)	(7.456)
Servicios contratados	(3.953)	(4.445)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>(8.522)</b>	<b>(23.195)</b>
<b>Resultados Diversos</b>		
Resultados Diversos	-	1.195
Reversión de provisiones	-	5.660
Otros resultados	-	(338.000)
Resultados por Juicios	2.500	100.877
<b>RESULTADOS DIVERSOS</b>	<b>2.500</b>	<b>(230.268)</b>
<b>Resultados Financieros</b>		
Diferencia de cambio (Nota 2.f)	(31.564)	22.238
Gastos bancarios	(31.506)	(33.102)
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>(63.070)</b>	<b>(10.864)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>796.450</b>	<b>79.641</b>

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Inicialada a los efectos  
de su identificación.

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
Cr. Gabriel Lemus  
Administrador Delegado

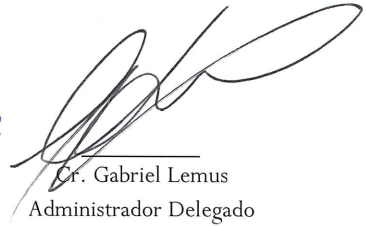
BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO  
(en liquidación)  
OTRO RESULTADO INTEGRAL  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2018	2017
RESULTADO DEL EJERCICIO	796.450	79.641
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL	796.450	79.641

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
inicialado a los efectos  
de su identificación.

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
Cra. Gabriel Lemus  
Administrador Delegado

**BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
(en liquidación)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

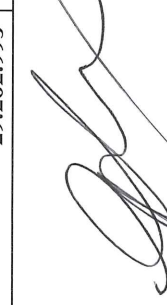
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	Patrimonio inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Cuotapartistas
Patrimonio Inicial	566.483.395				566.483.395
Pagos a cuotapartistas		(532.182.375)			(532.182.375)
Ajustes al Patrimonio			29.262.993		29.262.993
Resultados acumulados				(61.862.051)	(61.862.051)
<b>SALDOS al 31/12/17</b>	<b>566.483.395</b>	<b>(532.182.375)</b>	<b>29.262.993</b>	<b>(61.862.051)</b>	<b>1.701.962</b>
Patrimonio Inicial	-				-
Pagos a cuotapartistas				796.450	-
Resultado del ejercicio				796.450	796.450
<b>Modificaciones del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>796.450</b>	<b>796.450</b>
Patrimonio Inicial	566.483.395				566.483.395
Pagos a cuotapartistas		(532.182.375)			(532.182.375)
Ajustes al Patrimonio			29.262.993		29.262.993
Resultados acumulados				(61.065.601)	(61.065.601)
<b>SALDOS FINALES al 31/12/2018</b>	<b>566.483.395</b>	<b>(532.182.375)</b>	<b>29.262.993</b>	<b>(61.065.601)</b>	<b>2.498.412</b>

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
**Iniciado a los efectos**  
de su identificación.

Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1



Cra. Gabriel Lemus  
Administrador Delegado

**BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
**(en liquidación)**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2018	2017
<b>DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes</b>		
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>796.450</b>	<b>79.641</b>
<i>Ajustes</i>		
Reversión de provisiones	-	(5.660)
Resultado por venta de inmuebles	-	5.000
Renta Valores	(6.931)	(10.968)
Diferencia de cambio real de efectivo y equivalentes	6.182	8.003
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	194.344	(3.173)
Variación Pasivos Operativos	57.926	(3.021.545)
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES</b>	<b>1.047.971</b>	<b>(2.948.702)</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u></b>		
Ingreso por venta de bienes para la venta	-	333.000
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	6.931	10.968
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES</b>	<b>6.931</b>	<b>343.968</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u></b>		
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>1.054.902</b>	<b>(2.604.734)</b>
<b>SALDO INICIAL DEL EFECTIVO</b>	<b>1.514.375</b>	<b>4.127.112</b>
<b>Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Diferencia de cambio real de efectivo y equivalentes	(6.182)	(8.003)
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO</b>	<b>2.563.095</b>	<b>1.514.375</b>

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

inicialado a los efectos  
de su identificación.

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
Cr. Gabriel Lemus  
Administrador Delegado

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA**

**a) Naturaleza jurídica**

Banco Comercial S.A.– Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario -en liquidación- (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999, y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/932/002 de 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco Comercial S.A. –Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/43/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

**b) Actividad principal**

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco Comercial S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/932/002 de 31 de diciembre de 2002).

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

**NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS**

**a) Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el Reglamento del Fondo, y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**b) Criterio general de valuación**

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá por el criterio de los precios de mercado, o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquel no esté disponible.

**c) Patrimonio**

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2018,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2018 (rescates).

**d) Determinación de resultados**

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

**e) Unidad de cuenta**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo (resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de 14 de agosto de 2003), el dólar estadounidense es la unidad de cuenta para la determinación del valor patrimonial del Fondo y del valor de las cuotapartes, utilizándose por lo tanto dicha moneda para la medición de los rubros en los Estados Financieros.

**f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de cuenta**

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de Cambio.

Los saldos de activos y pasivos al cierre del ejercicio en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, se han convertido a esta última utilizando las cotizaciones vigentes a dicho cierre, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional (pesos uruguayos) considerando la cotización de  $\$1 = 0,0308737264$  US\$, es decir  $1 \text{ US\$} = \$ 32,39$ .

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1,1437

**g) Reserva estimación para contingencias futuras**

El artículo 24 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco Comercial S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras se determina a través de una estimación, el valor de la misma se revisa periódicamente a efectos de contemplar el impacto de las variaciones sobre los hechos inicialmente previstos. En tal sentido, por resolución del Banco Central del Uruguay D/257/007 del 13 de junio de 2007, se dispuso la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año. A estos efectos se ha considerado el universo de los recursos, reclamaciones y demandas, conjuntamente con los informes de los asesores legales correspondientes, a los efectos de estimar los montos y probabilidades de ocurrencia de resoluciones firmes desfavorables para el Fondo.

Durante la vigencia del plazo del Fondo, el Administrador resolvió invariablemente el mantenimiento del valor de la respectiva cuotaparte para contingencias futuras, sin haber por lo tanto desafectado los fondos líquidos provenientes de rescates que han estado afectados a la referida cuotaparte.

En virtud de haberse producido con fecha 31 diciembre de 2012 la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo, por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/43/2012 de 28 de diciembre de 2012, respecto de la referida cuotaparte adicional para contingencia futuras se dispuso en su numeral tercero lo siguiente: “3) *Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generen las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002)*”. Asimismo, en el numeral cuarto se dispuso lo siguiente: “4) *Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte correspondiente al pasivo por la emisión de Obligaciones Negociables*”.

El saldo al cierre del presente ejercicio de los fondos líquidos a que refiere el numeral tercero de la resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/43/2012 de 28 de diciembre de 2012, se expone en el rubro Disponibilidades por valor de US\$ 5.724.168 (Nota 3).

**h) Definición de fondos para el Estado de Flujos de Efectivo**

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

**NOTA 3 – DISPONIBILIDADES**

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

Inicialado  los efectos  
de su identificación.

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

Caja	154
Corresponsales Locales	2.160.952
Banco Central del Uruguay	6.119.129
Banco de la República Oriental del Uruguay	7.028
<b>Subtotal</b>	<b>8.287.263</b>
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	(5.724.168)
<b>Total</b>	<b>2.563.095</b>

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Scotiabank S.A.

Teniendo en cuentas que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotapartes para contingencias futuras, se afectó a disponibilidades por este concepto la suma de US\$ 5.724.168.

**NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORARIAS**

El saldo del rubro se compone de la siguiente manera:

Valores Públicos – Obligaciones Hipotecarias Reajustables BROU (4.1)	263.402
Previsión Valores Públicos – Obligaciones Hipotecarias Reajustables BROU (4.1)	(263.402)
<b>Total</b>	<b>-</b>

(4.1) Corresponde a posiciones en Obligaciones Hipotecarias Reajustables (OHR) depositadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Algunos de los valores se encuentran afectados por garantías otorgadas por el Banco Comercial S.A. (hoy en liquidación) ante diversos organismos públicos. La administración del Fondo continúa gestionando la cancelación de las referidas garantías, y desafectando la previsión en cada oportunidad que se obtiene la liberación correspondiente de OHR.

Durante el ejercicio 2018 el Banco Comercial FRPB (en liquidación) se presentó al llamado a interesados en el rescate anticipado de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables realizada por el BHU.

**NOTA 5 – OBLIGACIONES DIVERSAS**

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (5.1)	6.757
Dinero en cofres (5.2)	706
Remate de cofres (5.2)	56.467
Otras cuentas a pagar	753
<b>Total</b>	<b>64.683</b>

(5.1) Corresponde a saldos pendientes por el rescate realizado en Diciembre de 2015.

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(5.2) Corresponde al producido del Remate del contenido de los Cofres de Seguridad, según Ley 18.719 artículo 852.

**NOTA 6 – PATRIMONIO INICIAL**

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	628.638.583
Ajustes al patrimonio inicial	(34.510.424)
Otros ajustes	(435.468)
Resultados	(27.209.296)
<b>Patrimonio al inicio</b>	<b>566.483.395</b>

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotas partes, que surge del balance final del Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A) al 31 de diciembre de 2002.

En el ejercicio 2013 se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A).

**NOTA 7 – PAGOS A CUOTAPARTISTAS**

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A).

**NOTA 8 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA**

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (8.1)	640.745.787
<b>Total</b>	<b>640.745.787</b>

(8.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:



Beneficiarios artículo 27 Ley N° 17.613	80.869.555
Estado	376.182.048
Banco Central del Uruguay	36.330.362
Contingencia	6.488.588
Otros acreedores	29.392.315
Obligaciones	111.482.918
Obligaciones Negociables	1
<b>Total</b>	<b>640.745.787</b>

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 9 – HECHOS POSTERIORES**

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.

Inicialado a los efectos  
de su identificación.